

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white sans-serif font on a solid blue rectangular background.

La iglesia católica ante el diálogo interreligioso [The Catholic Church to interreligious dialogue]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy
of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Tamayo, Juan José
Publisher	Centro de Evangelio y Liberación
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-18 13:40:26
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/217883

LA IGLESIA CATÓLICA ANTE EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

30 DICIEMBRE, 2009 BY [ADM](#)

Éxodo 95 (sept.-oct.'08)

– Autor: Juan José Tamayo –

Durante los últimos cincuenta años se han producido dos transiciones de distinto signo en la Iglesia católica ante el diálogo interreligioso: la primera, del anatema al diálogo; la segunda, en sentido inverso, del diálogo al anatema. Este artículo intenta analizar ambas transiciones.

EL CONCILIO VATICANO II: DEL ANATEMA AL DIÁLOGO

El Concilio Vaticano II dio pasos gigantescos, para su tiempo, en el acercamiento a otras religiones, si tenemos en cuenta que todavía estaba vigente el axioma excluyente: “Fuera de la Iglesia no hay salvación” e imperaba la doctrina agustiniana sobre la necesidad de la gracia de Cristo para salvarse, que excluía toda posibilidad de las virtudes en los paganos así como la posibilidad de la justificación de los justos paganos.

En un clima así, la actitud acogedora del Vaticano II hacia los cristianos no católicos era el comienzo de un cambio –muy incipiente todavía– de paradigma. “La Iglesia –afirma el Concilio– se siente unida por varios vínculos con todos los que se honran con el nombre de cristianos, por estar bautizados, aunque no profesen íntegramente la fe, o no conserven la unidad de comunión bajo el sucesor de Pedro”.

Hay un reconocimiento explícito de las religiones judía y musulmana. Los comienzos de la fe cristiana se remontan a los patriarcas, Moisés y los profetas. Los cristianos son hijos de Abrahán según la fe. Los apóstoles y muchos de los

primeros discípulos que anunciaron el evangelio de Cristo eran judíos, como lo fue el mismo Jesús de Nazaret. La Iglesia reconoce el patrimonio común que tiene con los judíos y deplora todas las manifestaciones de antisemitismo que se han producido en la historia.

Similar aprecio muestra el Vaticano II hacia los musulmanes, que profesan la fe de Abraham, adoran al mismo Dios misericordioso que los cristianos, veneran a Jesús de Nazaret y llevan una vida moral que se traduce en el ayuno, la limosna y la oración. El Concilio invita a superar las desavenencias y enemistades del pasado entre cristianos y musulmanes, y a promover “unidos la justicia social, los bienes morales, la paz y libertad para todos los seres humanos”.

El Concilio toma en serio las religiones orientales y descubre en ellas valores hasta entonces rechazados. Del hinduismo destaca sus investigaciones en torno al misterio divino, la inagotable fecundidad de los mitos y la búsqueda de liberación de las angustias de la condición humana. Del buddhismo subraya el reconocimiento de la insuficiencia radical de este mundo, así como la enseñanza del camino a través del que los seres humanos pueden adquirir la plena liberación.

El mundo de las religiones ya no es condenado. La Iglesia católica reconoce todo lo que de verdadero y santo hay en ellas y “considera con sumo respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas, que, por más que discrepen en mucho de lo que ella profesa y enseña, no pocas veces refleja un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres” y “exhorta a sus hijos a que, con prudencia y caridad, mediante el diálogo y la colaboración con los adeptos de otras religiones, dando testimonio de la fe y la vida cristiana, reconozcan, guarden y promuevan aquellos bienes espirituales y morales, así como los valores socioculturales que en ellos existen”.

Otro documento importante del Vaticano II fue la Declaración de Libertad Religiosa, que hacía suya la doctrina de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), donde podemos leer: “Cada persona goza del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias, tanto de manera personal como comunitaria con otros, en público o en privado, y a manifestar su religión y creencias en la enseñanza, en la práctica, en el culto y en la observancia”. El

Concilio fundamenta la libertad religiosa en la dignidad de la persona y en los derechos inalienables que de ella emanan, y la considera un derecho fundamental de la persona humana y de las comunidades, como enseguida vamos a ver.

En el plano institucional, la eliminación del adjetivo “pérfidos” aplicado a los judíos en la liturgia del Viernes Santo fue un paso adelante en el acercamiento a los judíos. El encuentro de Pablo VI con Atenágoras supuso un cambio de paradigma en las relaciones con la Iglesia ortodoxa. Cabe destacar el compromiso personal e institucional de Juan Pablo II al pedir perdón en reiteradas ocasiones —más de cien— por las actuaciones nada evangélicas de la Iglesia católica con otras religiones: cruzadas, excomuniones de reformadores, Inquisición, etc. El papa Juan Pablo II ha propiciado encuentros de oración con líderes religiosos de todo el mundo (Asís, 1986, 1999; San Pedro de Roma, 2002). En sus numerosos viajes mantuvo encuentros con seguidores y dirigentes de distintas tradiciones religiosas. Se han producido acuerdos sobre cuestiones doctrinales multisecularesmente discutidas, como el de la Justificación con la Iglesia luterana y el de la Eucaristía con la Iglesia anglicana. Son todos ellos pasos firmes, sinceros, auténticos en el camino del diálogo interreligioso.

También se han producido avances en el diálogo interreligioso a través de importantes iniciativas en pro de la paz en el mundo. La propia teología de la liberación del Tercer Mundo es un buen lugar de encuentro y una excelente plataforma para el diálogo entre teólogos de distintas religiones. Cabe citar finalmente la celebración de los Parlamentos de las Religiones del Mundo durante los últimos quince años; en Chicago, (1993), en Ciudad del Cabo (1999) y en Barcelona (2004).

LA DECLARACIÓN DOMINUS IESUS: DEL DIÁLOGO AL ANATEMA

Y sin embargo, no tardaron en surgir los miedos y, en consecuencia, la marcha atrás. Por cada paso adelante que se da en el acercamiento, el diálogo y los proyectos comunes, la jerarquía católica da dos pasos hacia atrás y retrocede a la época preconciliar. Las sospechas, amonestaciones y condenas se ciernen ahora contra los escritores y teólogos católicos que han emprendido el camino del diálogo interreligioso. Tissa Balasuriya (*María y la liberación humana*), Jacques Dupuis (*Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso*), Roger Haight (*Jesús,*

símbolo de Dios) y Tony de Mello, cuyas obras fueron condenadas diez años después de su muerte.

El texto del más alto magisterio oficial de la Iglesia católica que dinamita los puentes del diálogo interreligioso dentro de la Iglesia católica es la Declaración *Dominus Iesus*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, publicada en 2000 bajo la presidencia del cardenal Ratzinger y ratificada por el propio Papa, que supone un paso atrás de más de cuarenta años.

Discriminación de las Iglesias protestantes y ortodoxas

La Declaración abrió una brecha muy profunda entre las iglesias cristianas que tardará en cerrarse. ¿Cómo se puede afirmar sin sonrojo que la Iglesia católica es “la Iglesia verdadera” y que las “iglesias particulares” (ortodoxas) y las “comunidades eclesiales” (protestantes y anglicanas) “no son Iglesia en sentido propio”? (n. 17). Si de las Iglesias cristianas pasamos a los no cristianos, el tono de la declaración vaticana resulta todavía más ofensivo, por no decir insultante. ¿Cómo puede afirmarse, si no, que “si bien es cierto que los no cristianos pueden recibir la gracia divina, también es cierto que objetivamente se hallan en una situación gravemente deficitaria si se compara con la de aquellos que, en la Iglesia, tienen la plenitud de los medios salvíficos”? (n. 22, subrayado mío).